



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL	Victoria, Tam., martes 23 de diciembre de 2025.	Número 153
---------	---	------------

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 7235.- Expediente Número 0134/2025 relativo las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	2
EDICTO 7373.- Expediente Número 032/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para Acreditar Posesión de un Bien Inmueble.	2
EDICTO 7376.- Expediente Número 214/2024, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	2
EDICTO 7551.- Expediente Número 00159/2022, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado	3
EDICTO 7552.- Expediente Número 00028/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	4
EDICTO 7553.- Expediente Número 00371/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	4
EDICTO 7554.- Expediente Número 01103/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5
EDICTO 7555.- Expediente Número 00976/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 7556.- Expediente Número 00889/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 7557.- Expediente Número 01051/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6
EDICTO 7558.- Expediente Número 00746/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6
EDICTO 7559.- Expediente Número 00876/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6
EDICTO 7560.- Expediente Número 01380/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 7561.- Expediente Número 00967/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria	7
EDICTO 7562.- Expediente Número 01022/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7
EDICTO 7563.- Expediente Número 00872/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 7564.- Expediente 00223/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 7565.- Expediente Número 00938/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 7566.- Expediente Número 00151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE:

Por auto de fecha (02) dos de Julio del año dos mil veinticinco, dictado por el Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 0134/2025 relativo las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el Ciudadano JAVIER PEÑA OSORNIO, ordenándose en esa misma fecha el presente edicto para hacer del conocimiento del público en general acerca de la solicitud de JAVIER PEÑA OSORNIO de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto del bien inmueble que se describe a continuación: bajo el Número de Finca 38289, con las medidas y colindancias AL NORTE; 5.96 metros con propiedad a nombre del suscrito, AL NORTE; 22.54 metros con propiedad privada, AL NORESTE 34.24 metros con propiedad privada, AL ESTE 172.90 metros con Boulevard Luis Donaldo Colosio, AL SUR; 59.53 metros con propiedad privada, AL ESTE 175.59 metros con calle Río Tamesí, AL OESTE; en su parte superior en 30.00 metros con propiedad a nombre del suscrito.

Publíquese este Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.

Nuevo Laredo, Tamps., tres de octubre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

7235.- Diciembre 2, 11 y 23.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho (18) de noviembre del año en curso (2025), ordenó radicar el Expediente Número 032/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para Acreditar Posesión de un Bien Inmueble, promovido por la C. RAMONA ÁLVAREZ LÓPEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble identificado como Predio Urbano, ubicado en calle Álvaro Obregón entre E. Carranza y Guadalupe Victoria, número 545, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, que cuenta con una superficie de 445.21 metros (cuatrocientos cuarenta y cinco punto veintiún metros), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- en 28.05 metros, colinda con el C. Cipriano Maldonado; AL ESTE.- en 15.95 metros, colinda con calle Álvaro Obregón; AL SUR.- en 28.05 metros, colinda con Plaza de las Memorias; y AL OESTE.- en 16.10 metros, colinda con Plaza de las Memorias; ordenando la publicación del presente edicto por TRES (03) VECES consecutivas, de siete (07) días en siete (07) días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en

los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal, ambos con residencia en esta localidad.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Padilla, Tam.; a 25 de noviembre del 2025.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA-

Nota.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

7373.- Diciembre 9, 16 y 23.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

AL PUBLICO EN GENERAL

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (25) veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro dictado dentro del Expediente 214/2024, en el cual se ordenó la expedición del presente edicto a fin de hacer de su conocimiento, que fue promovida la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), por la C. MARIA ANGÉLICA ÁVILA SANTOYO, sobre el bien inmueble identificado como: lote FRA-L-3, de la manzana C-8, ubicado en la calle Díaz Mirón número 805 Interior, entre las calles Pachuca y Orizaba, colonia Felipe Carrillo Puerto, Madero, Tamaulipas, C.P. 89430 con una superficie de 317.760 m2; y se le tenga como propietaria de manera pacífica, de buena fe, pública, continua, física ininterrumpidamente y materialmente.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, en cumplimiento al artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 29 de mayo de 2024.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7376.- Diciembre 9, 23 y Enero 6.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del Expediente Número 00159/2022, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. RUBÉN ESTEBAN GONZALEZ ESCOBAR, en contra de la C. MARCELINA VEGA PATLAN, deducido del Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal Planteado por el C. RUBÉN ESTEBAN GONZALEZ ESCOBAR, mediante auto de fecha (30) treinta del mes de octubre del año en curso, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se describe en el auto que se transcriben:

Razón de Cuenta.- La suscrita Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Secretaria de Acuerdos del Juzgado, doy cuenta a la Titular, del escrito presentado en fecha veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco a las 19:15 horas, mediante Tribunal Electrónico.- DOY FE.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al C. Lic. Aldo Clemente Calleja, dentro de los autos que integran el Expediente Número 00159/2022, y una vez visto el contenido de su escrito, en virtud de lo anterior este Órgano Jurisdiccional se pronuncia, en forma legal respecto la venta del bien inmueble que forma parte de la Sociedad Conyugal, el cual se rematará en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo realizado y acuerdo de la cantidad que establecieron los peritos como valor del inmueble materia de éste Incidente, señalándose para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE ENERO DEL AÑO (2026) DOS MIL VEINTISÉIS; a fin de que tenga verificativo de manera presencial el remate en primera almoneda en pública subasta, respecto del bien inmueble que forma parte de la Sociedad Conyugal, el cual se identifica como: Finca Número 90269, ubicado en calle Cedro #54, lote 16-A, manzana 41, Fraccionamiento Arboledas, C.P. 89603, Altamira, Tamaulipas, cuya titularidad se acredita con Instrumento Número 10582, Volumen 292, de fecha 07 de junio de 2020, otorgada ante la fe del LIC. Fernando Barrera González, a cargo de la Notaría Pública Número 265, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, así también es de decirse que del certificado informativo del inmueble en mención exhibido en autos de fecha 18 de enero de 2024, se desprende que el inmueble cuenta con gravamen consistente en una Hipoteca a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), para responder de \$725,145.71 de monto, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con Sede en Tampico, Tamaulipas, que constituye una carga de la sociedad conyugal; lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 174 fracción I del Código Civil del Estado, debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Distrito Judicial.- Así mismo y en virtud que el valor comercial acordado por los peritos designados por las

partes del bien inmueble es por la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se precisa como postura base del remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial del inmueble correspondiente a la sociedad conyugal.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes de la celebración de la audiencia de remate.- Hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del juez por el importe equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base al remate del bien presentado al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura; y que asciende a la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo gestionar el certificado de depósito con la debida anticipación a fin de realizar el pago correspondiente, y hecho lo anterior deberá presentar al efecto el certificado aludido, con escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate, la postura correspondiente.- Asimismo se les hace de su conocimiento que este Juzgado se encuentra ubicado en calle Juan de Villatoro, número 2001, colonia Tampico-Altamira, en Tamaulipas; agréguese a los autos para que obre conforme a derecho corresponda.- Agréguese a los autos para que obre como en derecho corresponda.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 40, 45, 108, y demás del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera física y electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte y complementarios, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma física y electrónicamente.- Doy Fe.- Lic. Antonia Pérez Anda.- Jueza del Juzgado Tercero Familiar.- Lic. Zulma Yaritza Salas Rubio.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Razón de Cuenta.- La suscrita Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Secretaria de Acuerdos del Juzgado, doy cuenta a la Titular, del escrito presentado en fecha diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco a las 19:23 horas, mediante Tribunal Electrónico.- DOY FE.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al C. Lic. Aldo Clemente Calleja, dentro de los autos que integran el Expediente Número 00159/2022, y una vez visto el contenido de su escrito y como lo solicita en vía de regularizar el procedimiento se aclara el auto de fecha treinta de octubre del año en curso en cuanto a que el valor pericial fijado al inmueble objeto del remate es la cantidad 1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Asimismo la postura legal para que el remate de Primera Almoneda es la cantidad que cubra las

dos terceras partes del avalúo o el precio fijado por los dos peritos al bien inmueble a rematar.- Sírvase de complemento al proveído de fecha 30 de octubre del año en curso.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 40, 45, 108, y demás del Código de Procedimientos Civiles del Estado; lo proveyó y firma la C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera física y electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte y complementarios, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma física y electrónicamente.- Doy Fe.- Lic. Antonia Pérez Anda.- Jueza del Juzgado Tercero Familiar.- Lic. Zulma Yaritza Salas Rubio.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Y para su publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en ésta ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en primera almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el día (07) SIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS (12:00) DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se remata.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (05) tres días del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

C. Juez Tercero de lo Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

7551.- Diciembre 23 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00028/2022, promovido inicialmente por LIC. Carlos Ardán García López, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de la persona moral PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y como apoderada especial de la parte actora BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO Fiduciario, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía 1055, y continuado por el actual cesionario Gustavo Ortiz Cedillo, en contra JAVIER GERARDO HERNANDEZ SALAS, el

Titular de este Juzgado Dr. Sabino Lozano Ceja, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 02 de la manzana 80, ubicado en la calle Punta Rosarito, número 102, del Fraccionamiento Puerta del Sol, actualmente identificado con los datos de la Finca Número 270016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo el día 17 (DIECISIETE) DE FEBRERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada y que lo es por la cantidad de \$553,333.33 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de diciembre de 2025.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7552.- Diciembre 23 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00371/2019, promovido inicialmente por el Lic. Amado Lince Campos, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de CSCK 12 MÉXICO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el actual cesionario Edelmira Ramírez Fuerte, en contra NORMA ALICIA ANGUIANO PAREDES, el Titular de este Juzgado Dr. Sabino Lozano Ceja, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta

Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 5-4 de la manzana 12, ubicado en la calle Galilea, número 32, del Fraccionamiento Lomas de Sinaí, actualmente identificado con los datos de la Finca Número 125410 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo el día 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'866,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada y que lo es por la cantidad de \$1'244,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de diciembre de 2025.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

7553.- Diciembre 23 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 01 de diciembre de 2025, por auto de esta propia fecha ordenó la radicación del Expediente Número 01103/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de PETRA ARRIAGA GUERRERO, denunciado por TOMAS FELIPE DE LA ROSA ARRIAGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de diciembre de 2025.

Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7554.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (24) veinticuatro de noviembre dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00976/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOAQUÍN VÁZQUEZ NAVARRETE, denunciado por los C.C. VICTORIA SALINAS GALLEGOS, ANA VICTORIA VÁZQUEZ SALINAS, DIANA ERIKA VÁZQUEZ SALINAS, DUNNIA ERÉNDIRA VÁZQUEZ SALINAS, JOAQUÍN VÁZQUEZ SALINAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 25 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7555.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha trece de octubre de dos mil veinticinco, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ, denunciado por los C.C. GABRIELA IRACEMA VERA RAMIRO, Y EMILIANO GÓMEZ VERA por propios derechos y por otra parte la menor de iniciales M.J.G.V., representada por su madre la C. GABRIELA IRACEMA VERA RAMIRO bajo el Número 00889/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.-

Para lo anterior se expide la presente a 15 de octubre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7556.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2025, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO ELIZONDO DE LA ROSA, denunciado por LEANDRO RENE ELIZONDO TUÑÓN, RAMIRO ELIZONDO TUÑÓN, RICARDO ELIZONDO TUÑÓN, RODRIGO ELIZONDO TUÑÓN, MARIA DEL CARMEN TUÑÓN COSSIO bajo el Número 01051/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 01 de diciembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7557.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00746/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE EDUWIGES MARTIN CANTILLO Y/O GUADALUPE EDUVIGUES MARTIN DE TERÁN Y/O GUADALUPE MARTIN DE TERÁN quien falleció el día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JORGE FERNANDO TERÁN ÁLVAREZ,

ENRIQUE TERÁN MARTIN, JORGE FERNANDO TERÁN MARTIN, JOSE ALBERTO TERÁN MARTIN Y LUIS ARMANDO TERÁN MARTIN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 02 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7558.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Testigos de Asistencia Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciada Karla Érika Castillo Miguel, Auxiliar Administrativa, en cumplimiento al auto de fecha 21 de octubre de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00876/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes SOTERO FLORES DEL ÁNGEL, denunciada por MARÍA ENRIQUETA FLORES SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 de noviembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Auxiliar Administrativa, LIC. KARLA ÉRIKA CASTILLO MIGUEL

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7559.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, el Expediente 01380/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERTRUDIS GARCIA PALACIOS VIUDA DE AGUILAR, denunciado por RICARDO AGUILAR GARCIA., MA. DE JESÚS AGUILAR GARCIA, RAYMUNDO AGUILAR GARCIA, JOSE LUIS AGUILAR GARCIA, LUZ ELVA AGUILAR GARCIA, ROBERTO AGUILAR GARCIA Y ELIZABETH AGUILAR GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 28 de noviembre de 2025.-
Secretaría Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ

7560.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00967/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA HERNANDEZ GARCIA denunciada por la C. NORMA NEREYDA HERNANDEZ HERNANDEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2025.- C.
Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de
Secretaría de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE
TORRES.- Rúbrica.

7561.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01022/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN IBARRA SALDAÑA, denunciada por la Ciudadana SANJUANA MACÍAS PARRA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de noviembre de 2025.-
C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de
Secretaría de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE
TORRES.- Rúbrica.

7562.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. CECILIO MARTÍNEZ GUZMÁN.
PRESENTE.-

El C. Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Ordeno radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria como Medida Provisional Sobre Nombramiento de Depositario y en su caso representante de los bienes del C. CECILIO MARTÍNEZ GUZMÁN, promovido por la C. DANIELA AURORA CORTES HERNANDEZ, Expediente registrado bajo el Número 00872/2025.

Señalándose para que se presente en un término no menor de un mes ni mayor de tres meses, en horas y días hábiles, edicto que deberá publicarse por DOS VECES con intervalo de (10) diez días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 27 días del mes de octubre de 2025.- DOY FE.

C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE
RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

7563.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00223/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quienes en vida llevaron respectivamente los nombres de MARIA DEL REFUGIO AMAYA VÁZQUEZ Y MARTÍN VELÁZQUEZ GUEVARA, quienes tuvieron su último domicilio en el Ejido San Juan de este municipio, intestado que fuera denunciado por los C.C. ARNULFO, MARTÍN, MA. DE LOS ÁNGELES, Y/O MARIA DE LOS ÁNGELES, CRUZ ELENA, Y/O LUZ ELENA, MARIA DEL REFUGIO Y DELIA GUADALUPE de apellidos VELÁZQUEZ AMAYA, hago de su conocimiento que por auto de fecha cinco (05) del presente mes y año (noviembre del 2025), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto DOS VECES consecutivas de (10) diez en (10) diez días, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 21 de noviembre de 2025.- Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del otrora Consejo de la Judicatura Estatal.

7564.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del 00938/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE LUIS SORIA SIORDIA, promovido por CLOTILDE LANDERO CASTILLO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 13 de octubre de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

7565.- Diciembre 23 y Enero 1.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María Guadalupe Rodríguez García, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley.

Ordenó, mediante proveído de fecha (03) tres de diciembre de día mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE GONZALEZ PADILLA, denunciado por JOSE CARLOS MARTÍNEZ RANGEL, emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado a los Ciudadanos RODOLFO SALINAS GONZALEZ, ANEL ROCÍO SALINAS GONZALEZ, LUIS ANTONIO SALINAS GONZALEZ Y PATRICIA SALINAS GONZALEZ, haciéndole saber a los referidos, que se le concede el término de (60) sesenta días, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la tramitación del presente juicio, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a 03 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Testigo de Asistencia.- Auxiliar Administrativa, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Testigo de Asistencia.- Secretaria Proyectista, LIC. ANA KARENIE ZAPATA ZAPATA.

7566.- Diciembre 23, 24 y 25.- 1v3.